



Iniciativa
para prevenir
la vinculación
de la **niñez**
al conflicto
armado



Las ilustraciones de esta publicación fueron elaboradas por niños, niñas y jóvenes desmovilizados

¿qué es la iniciativa?

La *Iniciativa* es un esfuerzo interinstitucional de la Presidencia de la República, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, la Defensoría del Pueblo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef, la Organización Internacional para el Trabajo –OIT–IPHC– y la Organización Internacional para las Migraciones –OIM–, con el apoyo de las Embajadas de Suecia y de Noruega, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID– y la Agencia Sueca para la Cooperación Internacional y para el Desarrollo –ASDI–, que busca prevenir la utilización, la vinculación y el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado con el fin de garantizar su permanencia en el mundo infantil al que pertenecen y en el que tienen derecho a la integridad, la libertad, la familia, la salud, la educación y la ciudadanía plena como sujetos de derechos, entre otros.

- La *Iniciativa* busca crear pactos estratégicos entre entidades del Gobierno y del Estado y agencias de cooperación internacional para promover las medidas ne-

cesarias tendientes a prevenir la utilización y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados ilegales.

- La *Iniciativa* fue creada para impulsar políticas e iniciativas en las entidades del Estado y de la sociedad civil dirigidas a prevenir que niños, niñas y jóvenes ingresen a los grupos armados ilegales.
- Busca promover en la población colombiana la toma de conciencia sobre la obligación inexcusable de asegurar que la población infantil y joven colombiana acceda al disfrute de sus derechos para garantizar las mínimas condiciones de subsistencia.



¿por qué la iniciativa?



- Porque el lugar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es en una comunidad en paz.
- Porque los niños y niñas tienen el derecho a disfrutar de su infancia y su libertad.
- Porque la utilización y el reclutamiento al conflicto armado de niños, niñas y jóvenes por los grupos alzados en armas al margen de la ley viola todos y cada uno de sus derechos fundamentales, como la vida, la integridad física y psicológica; la libertad; el derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; a la educación y a ser protegidos contra toda forma de violencia, abuso, abandono, trata y tráfico de personas, explotación económica y laboral, incluida su utilización o reclutamiento en conflictos armados.
- Porque el mandato constitucional colombiano dispone que los niños y las niñas son el único grupo poblacional en el país que tiene derechos prevalentes que exigen la corresponsabilidad en la protección de la familia, la sociedad y el Estado.
- Porque cualquier niño o niña entre los 7 y los 18 años, que habita en las regiones y zonas marginadas y deprimidas, rurales o urbanas bajo influencia directa o indirecta de los grupos armados ilegales corre el riesgo de ser reclutado o utilizado para realizar actividades propias de la confrontación armada.



- Porque en la última década dos millones de menores de edad en el mundo han muerto en conflictos armados, incluyendo los niños y niñas colombianos; más de un millón se han convertido en huérfanos; más de seis millones han sido seriamente heridos o dejados con incapacidades físicas y más de 10 millones han quedado con serios traumas psicológicos. Adicionalmente Colombia es el tercer país en el mundo que tiene menores de edad en las filas del conflicto (ONU).
- Porque estudios realizados en los últimos años han señalado que puede haber entre 6.000 (UNICEF) y 11.000 (Human Right Watch) niños, niñas y jóvenes vinculados con los distintos grupos alzados en armas al margen de la ley.



- Porque la gran mayoría de los niños y niñas que ingresan a los grupos ilegales lo hacen porque sueñan con encontrar una vida mejor, hecho que los conduce a ser utilizados y reclutados antes de cumplir incluso los 8 años de edad.
- Porque al menos uno de cada cuatro combatientes irregulares de la guerra es menor de 18 años, los cuales son sometidos corriendo el máximo riesgo como soldados, espías, sapeadores, mensajeros, sirvientes y esclavos sexuales, entre otros. (Defensoría del Pueblo-UNICEF).
- Porque el número de desmovilizados demuestra la cantidad de niños, niñas y jóvenes en el conflicto: de 1999 a diciembre de 2003 dejaron las armas un total de 1800 niñas, niños y jóvenes
- Porque los niños y niñas tienen derecho a ser niños.

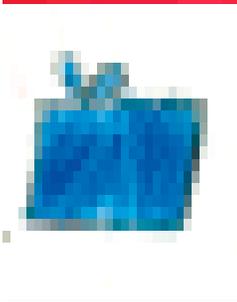
**¿No son estas
suficientes
razones?**



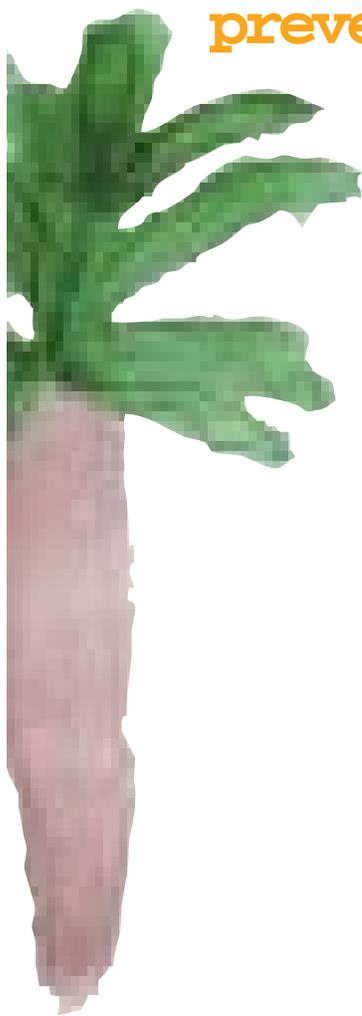


¿a quién va dirigida la iniciativa?

- A los cerca de 18 millones 260 mil niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que hay en Colombia y que representan, según el Dane, el 41.5% de la población colombiana. Esta entidad estimó para el 2002 que la población colombiana es de 44 millones de personas.
- A las madres, padres y otros miembros de la familia –como hermanos, tíos, tías, abuelos, primos– con quienes el niño y niña comparten la mayor parte de su tiempo.
- A los maestros y maestras que son también responsables de la educación y formación de los niños, niñas y jóvenes.
- A las entidades del Estado responsables de la generación y puesta en marcha de las políticas públicas, en general, y de políticas sociales básicas, en particular, que impulsen la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de la infancia, la adolescencia y la juventud.
- A los organismos privados que también desarrollan proyectos dirigidos a la niñez y la juventud.
- A la sociedad en general para que se informe y tome conciencia sobre el riesgo inminente de que son víctimas los niños, niñas y jóvenes de ser utilizados y reclutados por los grupos armados para que participen en las hostilidades, en contra de sus derechos.
- A los medios de comunicación para que asuman también su responsabilidad en la construcción del valor ético que significa la protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.



¿qué se hará en prevención?



- Proponer el diseño y ejecución de políticas de prevención en las regiones detectadas como de alto riesgo de utilización y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado, que incorporen políticas asistenciales y compensatorias tales como acciones positivas para que los grupos que se encuentran en mayor situación de riesgo social, alcancen los niveles de otros grupos en mejor situación. Estas políticas deben ser focalizadas y responder anticipadamente a los problemas de los grupos en estado extremo de vulnerabilidad.
- Desarrollar políticas de protección destinadas a restablecer los derechos de los niños y niñas víctimas de amenazas o violaciones a sus derechos humanos, bien sea por acción del Estado, de la familia o de la sociedad o por omitir acciones tendientes a prevenir las violaciones de derechos.
- Proponer y ejecutar políticas de acceso a la justicia cuyo objetivo sea generar los mecanismos de exigibilidad de la justicia tanto en el ámbito administrativo como judicial.



- Promover y fortalecer políticas y programas de apoyo psico-social y económico a las familias que habitan en las regiones de más alto riesgo social para evitar que estas se conviertan en expulsoras de los niños, niñas y jóvenes, para evitar el maltrato, el abuso y en general todos los actos violentos contra la población infantil.
- Fortalecer los centros educativos teniendo en cuenta que las investigaciones han demostrado que son vitales en la contención y prevención del ingreso de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado. "Es necesario construir proyectos educativos institucionales acordes con las expectativas, posibilidades y proyectos regionales" y que respondan a los estándares de calidad y cobertura (Defensoría del Pueblo). Es prioritario el fortalecimiento de la atención educativa por parte del Estado para ampliar la cobertura y hacerla más sostenible.
- Desarrollar proyectos para ofrecerle a la población alternativas de uso del tiempo libre teniendo en cuenta que los estudios demuestran que en el tema del trabajo infantil el inicio en las diversas ocupaciones se realiza en la jornada alterna a la escuela.
- Desarrollar proyectos de generación de ingresos con familias de niños, niñas y jóvenes en situación de alto riesgo de vinculación a grupos armados.



¿quiénes hacen parte de la iniciativa, por qué y qué van a hacer o están haciendo en el tema de la prevención?



¿Por qué estamos en la iniciativa?

Los derechos de los niños y las niñas son inviolables. Su inminente peligro de vulneración en el marco de la guerra y específicamente en la vinculación a grupos armados, debe propiciar la articulación de todos los esfuerzos del Estado, el sector privado, la sociedad y la familia para el desarrollo de acciones de prevención a la vinculación en pro del bienestar de la Niñez.

El ICBF en conjunto con las Organizaciones Nacionales e Internacionales deberá asumir el liderazgo para diseñar propuestas de manera abierta, democrática y comprometida en el cumplimiento de objetivos comunes en torno a la prevención de la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado.

¿Qué estamos haciendo para la prevención?

Mediante sus diferentes programas, el ICBF busca promover el fortalecimiento de la familia para que resuelvan de manera adecuada sus diferencias internas. Igualmente con los clubes juveniles promovemos oportunidades y espacios para que los adolescentes hagan buen uso del tiempo libre. El trabajo interdisciplinario con entidades nacionales e internacionales busca igualmente impulsar oportunidades a nivel educativo y de generación de ingresos para evitar que los menores hagan parte de la guerra.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo hace parte de la Iniciativa porque su labor es promover los derechos humanos de las personas.

Porque los derechos de los niños y las niñas son fundamentales y por lo tanto, deben ser garantizados y protegidos por el Estado, la sociedad y la familia.

Porque la Defensoría del Pueblo ha realizado diversas acciones encaminadas a prevenir que el conflicto armado afecte los derechos de los niños y las niñas. Así, por ejemplo, ha capacitado jueces y agentes del Ministerio Público en lo relativo a la

normatividad que se debe aplicar a la infancia desvinculada del conflicto armado; ha capacitado también a docentes y niños y niñas afrocolombianos del Chocó; y ha remitido a diversas autoridades documentos que soportan que los niños y las niñas vinculados a los grupos armados son víctimas del conflicto armado colombiano.

Porque la Defensoría del Pueblo considera de vital importancia fortalecer las acciones de prevención de la vinculación de niños y niñas al conflicto armado, de forma tal que la familia, los miembros de la sociedad y las autoridades públicas realicen acciones encaminadas a prevenir dicha vinculación.

Por todo lo anterior, la Defensoría del Pueblo cree pertinente realizar esta Iniciativa interinstitucional y fortalecer las acciones de prevención de la vinculación de niños y niñas al conflicto armado. Para lo cual, continuará las actividades de capacitación en las escuelas del departamento del Chocó y afianzará dicho trabajo con comunidades indígenas.

Desde mediados de 1980 y hasta el presente UNICEF ha estado involucrado directamente y de forma permanente en los procesos de desmovilización de niños vinculados a grupos armados regulares e irregulares, asegurando su liberación de estas fuerzas y grupos armados en Angola, Burundi, Colombia, República Democrática del Congo, Guinea Bissau, Liberia, Mozambique, Ruanda, Sierra Leona, Somalia y Sudán, entre

otros. UNICEF y las organizaciones internacionales y no gubernamentales aliadas han provisto asistencia técnica y, en algunas oportunidades, apoyo financiero para la implementación exitosa de los programas nacionales de desarme, desmovilización y reintegración. Establecida en Colombia desde hace 54 años, la Misión Institucional de UNICEF fundamentada en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Adicionales, está centrada en promover la defensa y protección de los derechos de la Infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades de desarrollar plenamente su potencial; buscando contribuir en la erradicación de la pobreza y en la conquista de la paz y la seguridad nacional.

UNICEF aboga ante todos los foros, instancias y audiencias para que se aplique el criterio contenido en el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos de la Infancia, en cuanto a que ningún adolescente menor de 18 años hará parte de grupos armados. Busca la reducción de los factores sociales determinantes de su vinculación y promueve la apertura y apoyo de oportunidades para la inclusión, permanencia y éxito en procesos educativos y de formación para la vida y el trabajo, entre otras acciones. Hace todo lo que esté a su alcance para apoyar la desvinculación de los adolescentes cuando hagan parte de las filas de los grupos armados. Hace evidentes las violaciones a los derechos de niños y niñas, desde el momento de su incorporación a los grupos armados

y a lo largo de su permanencia en ellos. Contribuye en el mejoramiento de la calidad en la atención a la población desvinculada con opciones de rehabilitación, reintegración e incorporación a una vida digna y con oportunidades. Impulsa la modificación de la Ley Nacional en el tema. Moviliza sectores democráticos y promotores de derechos humanos y de la infancia y a la comunidad internacional para llamar su atención y promover su solidaridad. Promueve la participación, la integración ciudadana y la organización juvenil impulsando acciones culturales, artísticas y deportivas, prácticas de normas de convivencia, educación para la paz y cultura democráticas, formación en derechos humanos y en manejo pacífico de conflictos.



Con la adopción del Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil por parte de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, reunida en 1999, este organismo se comprometió a combatir entre otros el reclutamiento de niños y niñas para utilizarlos en el conflicto armado. Respondiendo a este mandato elevó el rango de este Convenio al de Derecho Fundamental reconociéndole así un ámbito de aplicación tanto dentro como fuera de la Organización. El instrumento ha sido ratificado por 147 países en el mundo, dentro de los cuales se encuentra Colombia.

Igualmente, a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -IPEC-, viene desarrollando acciones dirigidas a la aplicación de este instrumento, las cuales se concretan actualmente en un proyecto inter-regional, en 7 países de Asia, África y América Latina, el cual incluye a Colombia. Con esta intervención se pretende asistir técnicamente y fortalecer las experiencias de prevención y atención de niños y niñas desvinculados del conflicto, adelantadas por las organizaciones de gobierno con competencia en el tema, los empleadores, los trabajadores y la cooperación internacional. El proyecto se enmarca en el desarrollo de la política nacional de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil que desde 1995 viene adelantando el Estado colombiano con la asistencia técnica y la cooperación de la OIT.



La Organización Internacional para las Migraciones – OIM- presente en Colombia desde 1956, es un organismo internacional-intergubernamental integrado por 105 estados miembros. En cumplimiento de su mandato humanitario, presta asistencia al Gobierno colombiano, a las instituciones del Estado y a la sociedad civil para propiciar el desarrollo ordenado de las migraciones en condiciones de dignidad y de respeto a las personas. Respeto que viene consagrado en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo Adicional contra la Trata de Personas, el cual incluye, entre las formas de trata, la utilización de niños para su vinculación a los conflictos armados. A partir de marzo de 2001 la OIM, con el financiamiento de USAID, ejecuta el *Programa de Apoyo a niños, niñas y jóvenes excombatientes*, mediante el cual se ha fortalecido al ICBF diseñando un modelo de atención a los niños desvinculados del conflicto. Entre las actividades que realiza en el

campo de la prevención, la OIM ha avanzado en la puesta en marcha de una estrategia de comunicación y movilización de la cual forma parte esta *Iniciativa* y se ha diseñado una metodología para trabajar a nivel local la temática de la prevención con instituciones, familias, niños, niñas y jóvenes que se ha aplicado en 26 municipios de los departamentos del Cauca, Chocó, Antioquia, Huila, Santander, Tolima y Cundinamarca a través del proyecto «Prevención de factores de riesgo y promoción de proyectos de vida para la convivencia e integración social: escuchando a los niños, niñas y jóvenes». Como resultado de este trabajo se han formulado en cada municipio proyectos de iniciativas juveniles en el área de formación vocacional y la generación de ingresos; educación formal y no formal, recreación y uso del tiempo libre y la convivencia familiar y comunitaria. La metodología se ha plasmado en tres fascículos y un video para la distribución y capacitación de las entidades interesadas.

Otros proyectos en el área de prevención se desarrollan en los departamentos del Cauca y Chocó donde se trabaja con niños y jóvenes de minorías étnicas, indígenas y afrocolombianos, en su formación en Derechos Humanos, en la ejecución de emprendimientos de inserción productiva y de generación de empleo para los jóvenes y sus familias, y en la prevención de la violencia intrafamiliar y de promoción de la convivencia.

¿cuál es el perfil de la población en alto riesgo de vincularse al conflicto armado?



Los estudios realizados con niños, niñas y jóvenes que han abandonado los grupos armados en los últimos años permiten acercarse a un perfil general, que evidencia el alto riesgo de que esta población haga parte de grupos armados ilegales.

¿Quiénes son? ¿De dónde provienen? ¿De qué edades?

- La vinculación de menores de edad con grupos ilegales se presenta tradicionalmente en zonas rurales debido a las mínimas condiciones de vida y a la deficiencia en el sistema educativo, de salud y de recreación, entre otros. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en las zonas marginales de las áreas urbanas se promueve la utilización de menores de edad por miembros de milicias.

- Los niños y niñas reclutados y utilizados en las hostilidades por grupos armados provienen de 20 departamentos del país, de los cuales ya se han identificado regiones de mayor alto riesgo de reclutamiento al conflicto armado.
- El 89% de los niños, niñas y jóvenes vivían con sus familiares antes de ingresar a los grupos armados. El promedio de edad de reclutamiento al conflicto armado es de 13.7 años y el grado de escolaridad en promedio es de 3.5% dado que abandonaron el sistema educativo por dificultades económicas, por estar alejado de la casa, porque empezaron a trabajar, por ausencia de los maestros, porque nos les gustaba o por otros motivos.
- La mayoría trabajaba antes de ingresar a un grupo: raspando y ayudando en labores de procesamiento de la hoja de coca; recogiendo cosechas, en labores de finca y en otras actividades agrícolas. En un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo el 15% por ciento de 86 ex combatientes había trabajado en el procesamiento de la coca.
- La mayoría proviene de familias que no poseen condiciones mínimas para garantizar los derechos de los niños y niñas -como educación, salud, recreación, etc.- que posibiliten su desarrollo armónico e integral.



¿cuáles son las zonas más vulnerables?

Un grupo de expertos, que ha venido trabajando con la población desmovilizada y en zonas de alta presencia de los grupos armados ilegales, elaboró un "Mapa de Riesgo" de los principales departamentos y sus municipios considerados de alto riesgo para la utilización y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados ilegales.



Se detectaron 93 municipios de siete departamentos del país -Antioquia, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Huila, Putumayo y Santander-, de los cuales 26 municipios requieren atención inmediata y han sido considerados como prioritarios por el grado de vulnerabilidad en que se encuentra su población (Tabla 1). Precisamente en esos departamentos es donde han nacido o se han desmovilizado la mayor cantidad de población excombatiente.

En el siguiente cuadro no se incluyen los municipios para evitar la estigmatización de los mismos.

Tabla 1.

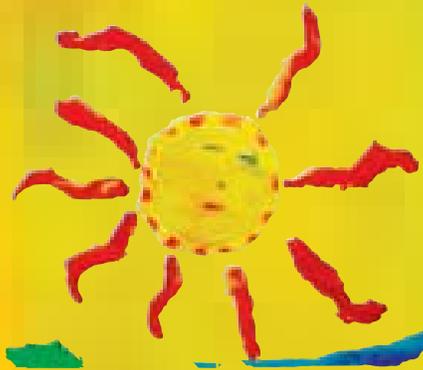
Departamentos Prioritarios

Departamento	Municipios
1 Antioquia	10, 4 prioritarios
2 Cauca	13, 4 prioritarios
3 Chocó	10, 4 prioritarios
4 Cundinamarca	21, 4 prioritarios
5 Huila	13, 4 prioritarios
6 Putumayo	16, 2 prioritarios
7 Santander	10, 4 prioritarios

Fuente: ICBF - OIM



¿qué les espera a los niños, niñas y jóvenes en la guerra?



- Los niños y niñas se ven expuestos a las enfermedades físicas y mentales, al agotamiento físico, a las lesiones y a la muerte porque no sólo arriesgan su vida en un combate, sino también en las diversas actividades que deben realizar, como colocar minas "antipersonales".
- La violación de sus derechos fundamentales y prevalentes a la vida, la integridad, la libertad, a tener una familia, al cuidado, a la educación, a la salud, a la cultura, a tener un nombre, entre otros.
- La violación a su derecho a no ser explotados, tratados, traficados, maltratados, abandonados, utilizados y reclutados por actores armados ilegales.
- El desconocimiento de su sacro derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato, abandono y explotación.

¿por qué los niños y niñas ingresan a los grupos armados?

- La pérdida de contacto con sus familias y seres queridos y a no poder regresar a sus casas so pena de muerte por desertión o fuga.
- La interrupción del desarrollo de su ciclo vital, es decir la violación flagrante de su derecho a ser niño o niña.

Por qué niñas, niños y jóvenes buscan una opción de vida diferente al vestirse de camuflado, portar un arma y permitir su utilización por parte de los grupos armados ilegales?

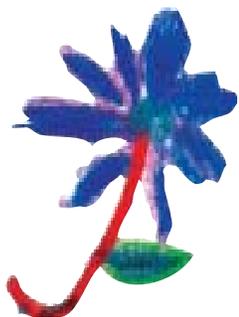
Niñas, niños y jóvenes que han abandonado en cualquier circunstancia los grupos armados ilegales han expresado diversas motivaciones que los impulsaron a integrar grupos alzados en armas. Confluyen antecedentes de tipo personal (búsqueda del sentido de vida, la aventura, la independencia, el respeto y el deseo de reconocimiento); familiar (maltrato infantil, el abuso sexual, el abandono, la orfandad); cultural (han crecido en una comunidad inmersa en relaciones de violencia, el valor que culturalmente se le ha asignado al trabajo infantil, el poco valor dado a la educación); socio-económicos (la decadencia del campo agudizada por la ausencia del Estado) y aquellos propios de la guerra,



que juegan un papel fundamental a la hora de decidir sobre un posible ingreso, lo cual pone en tela de juicio la "voluntariedad" de la decisión.

El siguiente es un perfil de las circunstancias que vivían antes de tomar la decisión de ingresar al grupo ilegal:

Pobreza y ausencia de



- *El DANE estimó para el 2002 que la población colombiana es de 44 millones de personas, de los cuales el 41.5% es menor de 18 años. Así mismo, determinó que el 59.8% de la población total incluida la infantil tiene necesidades básicas insatisfechas, es decir vive por debajo de la línea de pobreza y el 9% está en condición de miseria.*
- *Según la Encuesta de Demografía y Salud de Profamilia, 2000, el 13.5% de los niños y niñas menores de 5 años padece desnutrición crónica. La misma encuesta señala que 23% de los niños y niñas que nacen en el país son no deseados, lo que significa que más de un cuarto de la población infantil es no deseada.*
- *Cerca de medio millón de niñas y niños en edad para iniciar su escuela no lo hacen. Un poco más de la mitad de los que la iniciaron no logran terminarla. Aproximadamente dos millones y medio de niños y niñas entre los 14 y 17 años no asisten a la escuela (Ministerio de Educación Nacional 2002).*
- *De acuerdo con la publicación sobre trabajo infantil del DANE - OIT/IPEC, 1.568.000 colombianos entre los 5 y 17 años trabajan y 750.000 se ocupan en oficios del hogar por más de 15 horas a la semana. En los casos de las peores formas de trabajo infantil, el estudio sostiene que según Minercol en la minería artesanal hay alrededor de 200.000 niños y niñas, mientras que en trabajo infantil doméstico, de acuerdo con Save the Children, hay 325.000, aunque ésta no incluye oficios del hogar.*

- *Medicina Legal reportó para el 2002 la muerte violenta de 4.174 personas menores de 18 años, es decir, un promedio diario de 11.43 niños y niñas muertos violentamente. La forma de muerte fue: 5 niños víctimas de homicidio, 3 en accidentes de tránsito, 1 se suicidó y 2.4 murieron en otros accidentes. Además de lo anterior, la mitad de las muertes de niñas y niños menores de un año en Colombia se debieron a enfermedades que se pueden prevenir o tratar como las diarreicas, respiratorias o virales por falta de vacunación. (ICBF).*
- *El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dictaminó para el año 2002 un total de 14.421 casos por violencia sexual, de los cuales 12.202 se cometieron contra menores de 18 años (84.6%). El 71.5% de las víctimas fueron niñas. En el mismo sentido, la Fiscalía General de la Nación reportó más de 21.000 casos denunciados por violencia sexual al año.*
- *La Fiscalía General de la Nación informó en 2000 que más de 25 mil menores de edad son víctimas de la explotación sexual en Colombia.*
- *En la última década -según el Ministerio de Salud y el ICBF- se presentó un aumento del número de niños inducidos a la prostitución, inclusive en edades inferiores a los 10 años.*
- *El Instituto de Medicina Legal dictaminó para el año 2002 un total de 284.370 casos por lesiones personales, de los cuales 64.979 fueron por violencia intrafamiliar, entre los que se registran 10.337 por maltrato infantil.*

alternativas de vida

- El empeoramiento de las condiciones de vida de muchos niños y niñas colombianos y la desesperación ante la pobreza, la falta de acceso a la educación y la no satisfacción de las necesidades básicas son factores objetivos que impulsan a la vinculación en grupos armados.
- La idea de recibir un salario es un factor para que ingresen a un grupo ilegal, teniendo en cuenta que algunos de estos grupos dan un salario fijo y mensual.
- Algunas familias envían a sus hijos a combatir porque no pueden mantenerlos y saben que la participación de un grupo armado les garantiza comida y ropa.
- El desplazamiento producto de la guerra se ha convertido en otro factor para

impulsar a los niños y niñas y sus madres a la guerra.

Maltrato familiar

- El castigo físico y el maltrato infantil están presentes en la vida de quienes huyeron en busca de un "mejor futuro". La mayoría de quienes fueron reclutados fueron víctimas de castigo físico como medida correctiva usada por las familias. Muchos de ellos - según un estudio de la Defensoría- "fue víctima de tratos crueles, inhumanos y degradantes en sus espacios familiares". Las niñas se alistan a veces para escapar del abuso sexual en sus hogares.

- Los deficientes sistemas de comunicación dentro del núcleo familiar, el abuso

- *La edad de ingreso a los grupos armados oscila entre los 7 y 17 años, con un promedio de 13.8 años, según un estudio de la Defensoría del Pueblo con población desvinculada. Más del 60% de los entrevistados ingresó al grupo armado entre los 7 y los 14 años. El 96% reportó la presencia de otros menores de edad en el grupo en el cual se encontraba. El 35% manifestó sentirse obligado a realizar actividades que no deseaban, como combatir y matar.*

- *De acuerdo con el Observatorio de Minas Antipersonales del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH entre 1990 y Septiembre de 2002 se han registrado 1.102 víctimas de minas o de Municiones sin Explotar (MUSE). Durante el año 2001 ocurrieron 197 casos de personas afectadas directamente por las minas y municiones sin explotar. Al menos 54 de ellas eran niños o niñas.*



sexual, el abandono y la orfandad son otros factores que precipitan la decisión.

- Muchos buscan en los grupos armados el afecto que no encuentran en los hogares.
- Algunos deciden unirse a un grupo armado porque creen que se sentirán más seguros bajo su protección.

Reclutamiento ilícito

- Hay niños, niñas y jóvenes

- *"En esa época mi hermana andaba de novia de un muchacho que andaba con los paras. Él iba a la casa, armado y en ocasiones llegaba con otros compañeros. Mi mamá se asustó, pero de todas formas mi hermana siguió con el novio y a mí comenzó a gustarme lo que él hacía. En ese entonces yo tenía diez años". Joven de Córdoba, de 15 años.*
- *"Me acuerdo que uno estaba en la tienda y los veía cruzar pa' bajo. Toda la vida los miré caminar esas tierras. Cuando cruzaban, los más pelaos nos alegrábamos... Nos gustaba mirar las armas que cargaban e imaginamos la vida por allá adentro. Vivíamos pendientes de ellos, pero lo que más nos gustaba era mirar qué cargaban, que si un revolver, una pistola, un fusil...y, además, eso que tenían para atraer a las niñas más bonitas". Joven de Caquetá, 16 años.*



que participan en las hostilidades de la confrontación armada porque han sido obligados y forzados física y psicológicamente. Según el artículo 162 de Código Penal colombiano "el que, con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, reclute menores de 18 años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de 6 a 10 años..."

- Algunos son entregados por sus madres o padres en contra de su voluntad, debido a que estos no han tenido otra opción ante la presión y amenaza de los grupos ilegales.
- Otros ingresan por amenazas a las familias y porque la obligación en algunas regiones del país es aportar un miembro por familia al grupo armado del área de influencia.

Identidad y Reconocimiento

- Por la etapa del ciclo vital en que se encuentran los niños, niñas y jóvenes al momento de ingresar al grupo armado, buscan sentido a su vida, aventura, afecto, independencia y el deseo de reconocimiento que

- *Según un estudio de la Defensoría del Pueblo con población desmobilizada, el 52% de los entrevistados expresó como motivación para el ingreso el gusto por las armas y el uniforme.*
- *"Yo pensé que todo era diferente, que uno se la pasaba haciendo otras cosas... No sé, cuando los veíamos pasar por el pueblo todas estábamos contentas y nos imaginábamos los paseos y las reuniones con ellos. Yo creo que eso también me llevó al monte". Joven de 16 años nacida en Ibagué.*

creen encontrar en los grupos ilegales.

- Algunos ingresan porque así creen conseguir los atributos que por su edad requieren: reconocimiento, poder, sentido de pertenencia y "status". Muchos ingresan por el poder que creen ejercer con el porte de las armas y del uniforme y por el poder que piensan conseguir a través de esos elementos.

contactos

Beatriz Londoño

Directora

ICBF

4 37 76 30

Volmar Pérez Ortiz

Defensor del Pueblo

Defensoría del Pueblo

3 14 73 00

Manuel Manrique

Representante en Colombia y Venezuela

UNICEF

3 12 00 90

Liliana Obregón

Coordinadora Nacional Programa IPEC

OIT

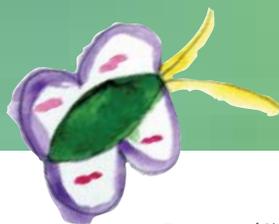
6 23 75 24

Diego Beltrán

Jefe de Misión Colombia

OIM

6 22 77 74



Proceso Gráfico, Diseño e impresión IMPRESOL Ediciones Ltda. • FAX: 315 80 83 • impresol@supercabletv.net.co

páginas interiores en Propalcote de 115 gr. • carátula en Propalcote de 225 gr. • tipografía: Agfa Rotis

Bogotá, Enero de 2004